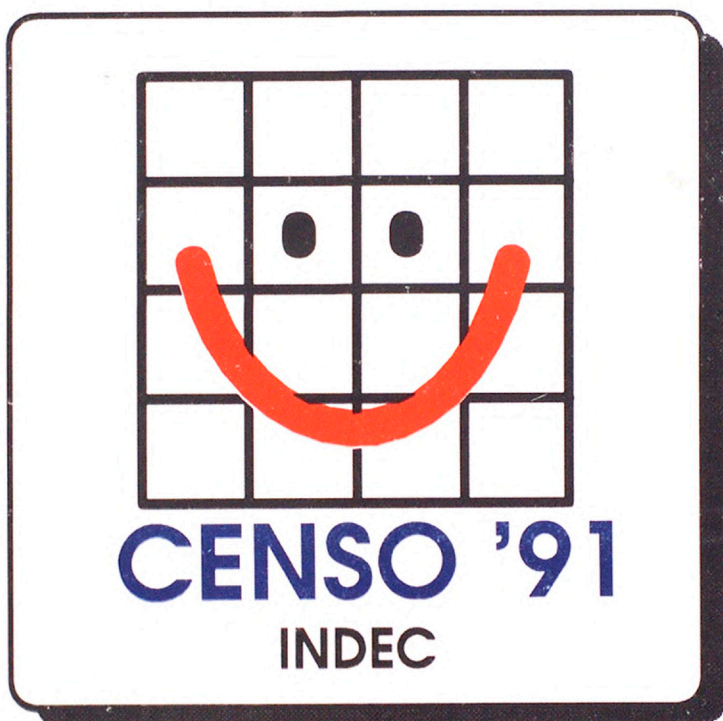


Censo Nacional de Población y Vivienda 1991

Resultados Definitivos por Localidad



7 - MAR 1995



**DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSOS
DE ENTRE RIOS**

AUTORIDADES

GOBERNADOR

Cdor. Mario A. MOINE

SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. Rubén E. CABRERA

SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

Arq. Guillermo FEDERIK

DIRECTORA DE ESTADISTICA Y CENSOS

Lic. Graciela M. de BEVILACQUA

C/ CR 1991 1
Ej 1



COORDINADOR TECNICO

7- MAR 1995

Hugo BOIMVASER

EQUIPO DE TRABAJO.

César SIONE
Adrián SIONE
Alfredo MARTINEZ
Rubén MISERE
Stella Maris SANCHEZ
Sonia VERA

INDICE GENERAL

Pag.

1. Introducción	1
2. Contenido	3
3. Requerimiento del Equipo	4
4. Instalación del Programa	5
5. Manejo del Programa	6
6. Índice de Cuadros	7
7. Definiciones y Conceptos Utilizados	11
8. Nombres de Archivos	22

INTRODUCCION

La Dirección de Estadística y Censos presenta una nueva publicación en base a la información del Censo Nacional de Población y Vivienda de 1991.

El material que se muestra tiene como eje las localidades, cabeceras de departamentos, según la división político administrativa de la Provincia de Entre Ríos.

Esto ha sido posible, por el avance tecnológico alcanzado en el marco del Sistema Estadístico Nacional y Provincial, permitiendo trabajar con la Base de Datos que el INDEC envió a las provincias.

Cabe acotar, que es la primera vez después de la realización de un Censo de población y vivienda que la Dirección de Estadística y Censos puede reprocesar todo los datos a nivel de localidades. El aporte y avance temático, permite apreciar una desagregación de las características demográficas poblacionales (sexo, edad, parentesco, lugar de nacimiento, educación, composición del hogar) e información referidas a las características de la vivienda como las características habitacionales del hogar.

Dada la importancia que tiene para la decisión municipal, como para sectores abocados a las actividades comunitarias, esta publicación esperamos satisfaga la demanda de información social y aporte a la elaboración de diagnósticos.

Este trabajo presenta los cuadros estadísticos, a la vez que describe en un apartado los conceptos y definiciones utilizados en el censo.

Todo contenido en un diskette de 3 1/2 pulgadas con un programa que permite realizar las consultas del material para la localidad de destino.

La Dirección de Estadística y Censos agradece al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) que posibilitó trabajar con sus Sistema de Base de Datos y espera que el producto sirva a las comunidades locales y a los decisores y organizaciones sociales en general.

Lic. Graciela Mingo de Bevilacqua
DIRECTORA DE ESTADISTICA
Y CENSOS DE ENTRE RIOS

CONTENIDO

La publicación consiste en un diskette de 3.5" que contiene información referente a la localidad, con los archivos de tabulados y un programa para poder realizar fácilmente consultas de la información a través de un equipo de computación.

Para poder utilizarlos, antes deberá conocer **los requerimientos que debe satisfacer el equipo de computación**, así como también la forma de **instalación, ejecución y manejo** del programa para que su utilización resulte exitosa.

Asimismo, se incluye un **índice de títulos** de los tabulados y describen los **conceptos y definiciones utilizados** para una mayor comprensión de la información.

REQUERIMIENTO DEL EQUIPO

Es necesario disponer del siguiente equipo de computación:

- Un computadora XT/AT/ PS/2 (compatible con IBM) preferentemente con disco rígido.
- 640 Kb de memoria RAM.
- Sistema Operativo DOS versión 3.1 o superior.
- Unidad de disco de 3 1/2 pulgadas.
- 2 MB de espacio libre en disco rígido (en caso de poseerlo)
- Impresora matricial de carro ancho.

INSTALACION DEL PROGRAMA

Instrucciones para la utilización del disquette:

- 1) Colocar el disquette en la unidad de discos de 3 1/2 pulgadas.
- 2) Ejecutar desde la línea de comandos de DOS una orden con la siguiente sintaxis:

[Unidad-Origen]:\>INSTALAR [Unidad Origen] [Unidad Destino]

donde

[Unidad-Origen] es la unidad de disco flexible de 3 1/2 utilizada.
[Unidad Destino] es la unidad de disco duro donde se copiarán los archivos.

EJEMPLO:

A:\>INSTALAR A C

* Instala la información desde la unidad de disco flexible A: en el disco rígido C:

B:\>INSTALAR B D

* Instala la información desde la unidad de disco flexible B: en el disco rígido D:

IMPORTANTE: no colocar los dos puntos <:> en la sintaxis.

Después de ejecutada la instalación, la aplicación se podrá ejecutar directamente desde el directorio \ERIOS de su disco duro corriendo el archivo EJECUTAR.BAT.

También se envía un archivo compactado (**COMPACTO.ZIP**) el cual contiene todos los archivos de datos en formato para planilla de cálculo para que los pueda recuperar desde programas como **QUATTRO PRO, EXCEL, LOTUS, ACCESS** etc... . Para descompactar el archivo tipee:

C:\PUBLICA>PKUNZIP COMPACTO.ZIP

MANEJO DEL PROGRAMA

Luego que haya ejecutado el programa desde el sistema operativo, todo se administra a través de **menús anidados** en donde se debe desplazar con las teclas de movimiento y ejecutar <ENTER> para seleccionar la opción deseada hasta llegar a la visualización del tabulado propiamente dicho.

Tener en cuenta lo siguiente:

- Pulsando <F1> podrá visualizar un texto de ayuda de conceptos donde podrá buscar el significado de alguno de los términos utilizados en los tabulados.

- Cuando esté visualizando un tabulado, puede utilizar las teclas de movimiento de flechas hacia arriba, abajo, dcha e izda; y las de avance de página arriba, abajo y home.

- Para salir de la visualización de un tabulado debe pulsar <ESC>, en cuyo caso aparecerá en pantalla la opción de imprimir el presente tabulado.

- Si responde con S a la pregunta de impresión, asegúrese de que la impresora se encuentre encendida y con papel.

INDICE DE CUADROS

I) VIVIENDA

Viviendas particulares ocupadas por tipo de vivienda según cantidad de hogares y de personas en la vivienda

Viviendas particulares ocupadas, hogares y población censada en ellas por tipo de vivienda según cantidad de hogares en la vivienda.

Viviendas particulares ocupadas, por tipo de vivienda según provisión y procedencia del agua.

Viviendas particulares ocupadas y hogares particulares por tipo de vivienda según servicio sanitario.

Viviendas particulares ocupadas por disponibilidad de inodoro o retrete con descarga de agua según provisión de agua y material predominante de los pisos.

Población en hogares particulares por servicio sanitario según provisión y procedencia del agua.

Hogares particulares por cantidad de cuartos de uso exclusivo del hogar según cantidad de hogares en la vivienda y de personas en el hogar.

Hogares particulares por tipo de vivienda según cantidad de hogares en la vivienda y hacinamiento del hogar.

Hogares particulares por régimen de tenencia según cantidad de hogares en la vivienda y tipo de vivienda.

Jefes de hogares particulares por tipo de vivienda donde fueron censados según máximo nivel de instrucción alcanzado y sexo.

Jefes de hogares particulares por tipo de vivienda donde fueron censados según lugar de nacimiento y sexo.

Hogares particulares por tipo de vivienda según tipo de hogar y sexo del jefe.

II) POBLACION

Población total por sexo, índice de masculinidad, superficie y densidad de población por kilómetro cuadrado según localidad censal.

Población total por sexo, índice de masculinidad y población de 3 años y más.

Población total por sexo según edad.

Población total por lugar de nacimiento según sexo y edad.

Población de 3 años y más por asistencia escolar según sexo y edad.

Población de 3 años y más por asistencia escolar según lugar de nacimiento y sexo.

Población de 3 años y más, total y la que asiste a un establecimiento educacional por nivel de educación según sexo y edad.

Población de 3 años y más, total y la que no asiste pero asistió a algún establecimiento educacional por nivel de educación alcanzado según sexo y edad.

Población de 3 años y más, total y la que no asiste pero asistió a algún establecimiento educacional por nivel de educación alcanzado según lugar de nacimiento y sexo.

Jefes de hogares particulares por lugar de nacimiento según cantidad de hogares en la vivienda y cantidad de personas en el hogar.

Hogares particulares por cantidad de personas en el hogar, según sexo del jefe y tipo de hogar.

Población en hogares particulares, por edad y sexo según tipo de hogar .

Viviendas colectivas y particulares y población censada en ellas por condición de ocupación de las vivienda particulares.

Viviendas particulares ocupadas y población censada en ellas por cantidad y promedio de hogares en la vivienda.

Viviendas particulares ocupadas, hogares y población censada en ellos por cantidad y promedio de personas en la vivienda o el hogar.

Hogar particulares y población censada en ellos por régimen de tenencia.

Población de 3 años y más que asiste o no asiste pero asistió a un establecimiento educacional por nivel de educación alcanzado y completó o no el nivel.

DEFINICIONES Y CONCEPTOS UTILIZADOS

De las definiciones conceptuales utilizadas en el censo y en la presentación de sus resultados, se han desarrollado solamente las que se ha considerado necesario aclarar.

Localidad Censal

Concentración espacial de edificios (destinados o no a vivienda) conectados entre sí por calles.

A partir de la zona reconocidamente céntrica, llega en cualquier dirección hasta donde la continuidad de edificación se interrumpe por largo trecho. La edificación solo admite, además de calles, discontinuidades de edificación menores (tierras intersticiales no edificadas, corrientes estrechas de agua, espacios verdes, etc...)

Vivienda

Vivienda: recinto construido para alojar a personas. También se consideraron como viviendas los locales no destinados originariamente a alojar a personas pero que el día del Censo fueron utilizadas con ese fin.

Condición de ocupación

Vivienda ocupada: en ella viven uno o más hogares.

- **Con moradores presentes:** Vivienda que estaba ocupada el día del Censo y cuyos moradores se encontraban presentes.
- **Con moradores ausentes :** la que constituye la residencia habitual de un hogar cuyos integrantes, por razones circunstanciales, no se encontraban presentes en la fecha del Censo.

Vivienda desocupada: no se utiliza como residencia habitual de un hogar y nadie pernoctó en ella la víspera del Censo. Se diferencia según el motivo por el que se encontraban desocupadas.

- **De veraneo o fin de semana:** vivienda particular utilizada en períodos de descanso, tanto de fin de semana como por vacaciones. Por ejemplos: casa quinta, viviendas en **country clubs** o en zonas de veraneo.
- **En alquiler o venta:** toda vivienda particular identificable en esa condición por carteles o por información de vecinos u otros.
- **En construcción:** las viviendas que no se han terminado de construir.
- **Usada con fines no habitacionales:** vivienda particular construida con fines habitacionales pero cuyo uso a la fecha del censo no es residencial sino comercial, profesional, etcétera. Por ejemplo: consultorio médico, estudio jurídico, jardín de infantes, depósito.
- **Por otra razón:** las viviendas particulares que no pueden clasificarse en las categorías anteriores.

Tipo de vivienda

Existen dos clases de viviendas: las viviendas particulares y las viviendas colectivas.

***Vivienda particular:** recinto de alojamiento estructuralmente separado e independiente, destinado a alojar uno o más hogares censales particulares, o que, aún cuando no estuviera originariamente destinado a ese fin, fue así utilizado el día del censo. Existen diversos tipos de vivienda particular; a los fines censales se consideraron los siguientes:

Casa: vivienda con salida directa al exterior (sus moradores no pasan por patios, zaguanes o corredores de uso común).

Casa tipo B: la que cumple por lo menos una de las siguientes condiciones: no tiene provisión de agua por cañería dentro de la vivienda; no dispone de retrete con descarga de agua; tiene piso de tierra u otro material que no sea cerámica, baldosa, mosaico, madera, alfombra, plástico, cemento o ladrillo fijo.

El resto de las casas es considerado como **casas tipo A**.

Rancho o casilla: vivienda con salida al exterior. El rancho (propio de áreas rurales) tiene generalmente paredes de adobe, piso de tierra y techo de chapa o paja. La casilla (propia de área urbanas) está habitualmente construida con materiales de baja calidad o de desecho.

Departamento: vivienda con baño y cocina propios, en la que se entra por patios, zaguanes, ascensores, escaleras o pasillos interiores de uso común.

Casa de inquilinato: vivienda con salida independiente al exterior construida o remodelada deliberadamente para que tenga varios cuartos con salida a uno o más espacios de uso común. Algunas formas son conocidas como **conventillos**. Cada casa de inquilinato era una única vivienda en cuyo interior se reconocían los hogares particulares que la habitaban.

Pensión u hotel: vivienda donde se alojan en **forma permanente** hogares particulares en calidad de pensionistas, bajo un régimen especial caracterizado por el pago mensual, quincenal o semanal de su alojamiento. Se incluyen en este grupo los hoteles o pensiones no turísticos con capacidad menor de quince habitaciones en la Capital Federal y menor de diez en las provincias.

Local no construido para habitación: lugar no destinado originariamente a vivienda, pero que estaba habitado el día del Censo.

Vivienda móvil: que puede transportarse a distintos lugares (barco, vagón de ferrocarril, casa rodante, etcétera).

***Vivienda colectiva:** recinto de alojamiento estructuralmente separado e independiente, destinado a alojar un hogar colectivo, o aquel que, si bien no originariamente destinado a ese fin, se utilizó así el día del Censo. Existen diferentes tipos de viviendas colectivas. A los fines censales se consideraron los siguientes:

Hogar de ancianos: vivienda colectiva donde se alojan ancianos en calidad de internos que suelen recibir alimentación, hospedaje y atención

terapéutica. Se incluyeron en esta categoría los geriátricos, ancianos, etcétera.

Hogar de menores: alojamiento de menores (niños o adolescentes) separado de sus familias, a los que se ofrece hospedaje y alimentación. Se incluyeron en esta categoría orfanatos, asilos, reformatorios, correccionales, etcétera.

Colegio internado: vivienda donde se alojan niños o jóvenes en calidad de internados o pupilos, por razones de estudio. Se incluyeron en esta categoría las residencias estudiantiles.

Campamento/Obrador: recinto destinado a alojar temporariamente a civiles que desarrollan conjuntamente actividades económicas. Se incluyeron en esta categoría los campamentos establecidos para alojar a mineros, trabajadores agrícolas, de obras públicas u otros tipo de actividad, a los embarcados no militares, etcétera.

Hospital: vivienda colectiva destinada a la prestación de servicios de salud. En él se consideró alojado un hogar colectivo integrado por los enfermos y el personal sanitario que pernoctó en el hospital la víspera del censo y estuvo presente en ocasión del relevamiento (enfermeras, médicos, laboratoristas, personal de maestranza, etcétera).

Prisión: vivienda donde se alojan encausados o condenados. El hogar colectivo se consideró integrado por esas personas y por el personal de guardia que pernoctó allí la víspera del censo y se halló presente en el momento del relevamiento.

Cuartel: edificio donde se alojan fuerzas militares, policiales o de seguridad.

Hogar de religiosos: alojamiento de los integrantes de una orden o comunidad religiosa.

Hotel: vivienda colectiva donde habitan **transitoriamente** huéspedes que pagan diaria, semanal o quincenalmente su alojamiento en cuartos amueblados. Generalmente están encuadrados en la legislación vigente para este tipo de establecimientos, exhibida en lugares visibles. Se

incluyen en este grupo los hoteles turísticos y los no turísticos no considerados viviendas particulares.

Cantidad de hogares en la vivienda particular

Hogar censal particular: grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo de acuerdo con un régimen familiar, es decir, comparten sus gastos de alimentación. Las personas que viven solas constituyen cada una un hogar.

Tipo de hogar: se construyó un nomenclador basado en las siguientes variables: números de personas en el hogar; carácter de las relaciones entre los miembros del hogar (familiares o no familiares); y grado de parentesco entre los miembros de hogar (presencia o ausencia de núcleo primario completo o incompleto). Se presenta la siguiente clasificación:

Hogar Unipersonal: jefe solamente.

Hogar Nuclear Completo: pareja sola.

Hogar Nuclear Completo con Hijos: pareja e hijos.

Hogar Nuclear Incompleto: jefe sin cónyuge y con/sin hijos.

Hogar Sin Núcleo Familiar: jefe y otros no familiares.

Material predominante en los pisos

Predominante: es el material hallado en mayor proporción. En los casos en que coexistían dos tipos de materiales en igual proporción, corresponde al de mayor calidad.

Provisión de agua

Provisión por cañería dentro de la vivienda: un sistema de cañerías surte de agua a uno o a varios ambientes de la vivienda.

Provisión fuera de la vivienda pero dentro del terreno: los moradores se surten de agua fuera de la vivienda, pero dentro del lote en que ésta fue construida.

Provisión fuera del terreno: el agua se obtiene fuera del lote en que está construida la vivienda.

Procedencia del agua utilizada en la vivienda

Red pública (agua corriente): servicio de agua por cañerías de red pública que alimentan las cañerías de la vivienda.

Perforación con bomba de moter: el agua es bombeada mecánicamente desde una napa profunda.

Perforación con bomba manual: el agua es bombeada a mano desde una napa profunda.

Pozo: el agua se extrae del subsuelo sin utilizar medios mecánicos de elevación.

Agua de lluvia: ésta es acumulada para uso posterior.

Transporte por cisterna: el agua la provee un camión tanque, un tren aguatero, etc.

Río, canal, arroyo, etcétera: el agua se obtiene directamente de ríos, canales, arroyo, acequias, manantiales, chorrillos, etcétera.

Cuartos de uso exclusivo del hogar

Cuarto: ambiente, separado por tabiques o paredes desde el piso hasta el techo, que puede contener la cama de un adulto. El baño y la cocina no se computan como cuartos. Tampoco los garajes, pasillos y lavaderos se consideran cuartos, a menos que en ellos duerma habitualmente una persona. En el caso de viviendas con más de un hogar, no se contabilizan los cuartos de uso común.

Cantidad de cuartos de uso exclusivo del hogar en la vivienda: cuando en la vivienda existe más de un hogar, se suman los cuartos de uso exclusivo de todos los hogares censados en cada vivienda.

Hacinamiento por cuarto en el hogar: se obtiene dividiendo el número total de personas de un hogar por la cantidad de cuartos de uso exclusivo de ese hogar.

Disponibilidad de inodoro o retrete con descarga de agua (de botón, cadena, etcétera) en baño

Retrete o inodoro con descarga de agua: el que cuenta con depósito de agua y desagüe.

De uso exclusivo de los miembros del hogar: es utilizado por los integrantes del hogar exclusivamente.

De uso compartido con otro hogar: el retrete con descarga de agua es compartido por los integrantes de hogares distintos.

No tiene inodoro o retrete con descarga de agua en el baño: corresponde a las viviendas con letrina o retrete sin descarga de agua.

Tipo de desagüe del inodoro o descarga de agua

A red pública (cloaca): el desagüe se efectúa por la cañería conectada a la red cloacal pública.

A cámara séptica y pozo ciego: los líquidos cloacales se depositan en una cámara séptica para la degradación biológica de los residuos sólidos, antes de desaguar en el pozo negro o en un lecho nitrificante.

Sólo a pozo ciego: instalación en la que los líquidos cloacales desaguan directamente a un pozo negro o ciego o a un lecho nitrificante.

Servicio sanitario: se utiliza esta denominación cuando en los tabulados se presentan en forma conjunta la disponibilidad y desagüe del inodoro o retrete con descarga de agua en la vivienda.

Disponibilidad y desagüe del inodoro o retrete con descarga de agua en la vivienda: para categorizarlas cuando en la vivienda existe más de un hogar, se considera el tipo de instalación de mejor calidad.

Tenencia de la vivienda

Propietario de la vivienda y el terreno: el hogar con derecho a usar o disponer de la vivienda y el terreno, aún cuando no se haya completado su pago total. Se incluye los que tienen la posesión de la vivienda y del terreno, aunque no haya escriturado. El propietario del departamento también lo es del terreno.

Propietario de la vivienda solamente: el hogar que no tiene la posesión del terreno en el que está la vivienda. Generalmente se trata de viviendas en terrenos fiscales o en villas de emergencia.

Inquilino o arrendatario: el hogar que debe pagar al propietario el uso de la vivienda o del terreno.

Ocupante por relación de dependencia: el hogar que recibe el uso de la vivienda o del terreno como parte de pago por el trabajo de alguno o algunos de sus integrantes.

Ocupante por préstamo, cesión o permiso: el hogar que usa la vivienda o el terreno por préstamo (documentado o no) del propietario.

Ocupante de hecho: el hogar que hace uso de la vivienda sin autorización de su propietario (sea éste privado o estatal), aunque efectúe algún pago a terceros por usarla. Se incluyen en esta categoría todos los casos de **tomas o usurpaciones** de viviendas o edificios.

Otro: incluye los casos que no pueden ser clasificados en las opciones precedentes.

Población

Por sus características **de hecho**, en el CENSO '91 se censaron las personas que se hallaban en el hogar, fuera éste o no su lugar de residencia habitual. Por eso el empadronamiento estuvo referido al día del censo desde la hora cero y se censaron:

Las personas que pernoctaron en el hogar y se hallaban presentes cuando llegó el censista;

Las personas que no pernoctaron en el hogar pero que estaban presentes cuando llegó el censista y no fueron censadas en otro lugar;

Las personas fallecidas después de la hora cero del 15 de Mayo.

No se censaron los niños nacidos a cualquier hora del 15 de Mayo, aunque se hallaran presentes en el hogar.

Cantidad total de personas en el hogar: es el total de personas censadas que constituyen un hogar, es decir que viven bajo un mismo techo y comparten los gastos de alimentación.

Cantidad de personas en la vivienda: el total de personas que habita en la vivienda, obtenido al sumar la cantidad de personas de todas los hogares censados en la vivienda.

Índice de masculinidad: la cantidad de varones por cada 100 mujeres (total de hombres multiplicado por cien y dividido por el total de mujeres).

Edad: años cumplidos a la fecha del censo.

Lugar de nacimiento: se refiere a la provincia de nacimiento de los nacidos en la Argentina (“En esta provincia” o “En otra provincia argentina”) y al país de nacimiento de los nacidos en el extranjero. Para estos últimos se distinguen los nacidos en un país limítrofe (“En Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay o Uruguay”) de los naturales de otros país (“En otro país”).

Asistencia escolar

Se considera asistencia escolar la concurrencia actual o anterior (**asiste o asistió**) a un establecimiento reconocido del sistema de enseñanza formal, público o privado. Se excluye la concurrencia a academias, institutos o centros privados, para cursar estudios no formales; por ejemplo, idiomas extranjeros, instrumentos musicales, cursos preparatorios de perfeccionamiento docente y cursos técnicos realizados en esas instituciones (peluquería, computación, etcétera). También se excluye la asistencia a cursos universitarios de posgrado.

Nivel de educación: el que está cursado en la fecha del Censo, o el último que cursó (lo hubiere completado o no) en la Argentina o en el exterior.

Jardín o preescolar: comprende las actividades sistemáticas de formación en las salas o secciones de los jardines de infantes o cursos preescolares. Incluye la formación preescolar que se imparte en guarderías.

Primario: escuelas primarias comunes, escuelas hogares y albergues, escuelas para adultos, escuelas diferenciales, centros de alfabetización, escuelas en hospitales, escuelas carcelarias, escuelas anexas a las fuerzas armadas, todas las cuales imparten la enseñanza elemental que permite pasar al nivel secundario.

Secundario: incluye carreras de larga duración que se dictan en escuelas nacionales, provinciales y privadas reconocidas. Este nivel se cursa en centros de educación media y técnica, escuelas de comercio, escuelas normales, colegios nacionales y liceos, escuelas técnicas, escuelas agrotécnicas y escuelas de artes. También abarca la enseñanza impartida en los liceos de las fuerzas armadas y las escuelas de las fuerzas de seguridad. Incluye además las carreras cortas que no conducen a estudios superiores, dictadas en escuelas secundarias nacionales, provinciales y privadas reconocidas. Comprende estudios relacionados con la confección de ropa, el desempeño en el hogar, la práctica comercial, especialidades industriales artísticas, enfermería, formación de expertos y auxiliares en especialidades industriales y agrícolas, y los que se cumplen en las escuelas de suboficiales de las fuerzas armadas.

Terciario: comprende los estudios que se realizan en instituciones de educación terciaria no universitaria, oficiales o privados con planes de estudio aprobados por los ministerios de Educación (de la Nación o de las provincias). Incluye los profesorados de jardín de infantes, de enseñanza primaria, de adultos, de enseñanza especial (sordomudos, ciegos, etcétera) y de enseñanza secundaria (educación física, historia, letras, etcétera). Comprende también especialidades no docentes, por ejemplo: especialización técnica industrial, periodismo, turismo, computación, bellas artes y la formación de oficiales de las fuerzas armadas.

Universitario: incluye los estudios que se realizan en las universidades nacionales, provinciales o privadas. Comprende exclusivamente las carreras que otorgan títulos profesionales (abogado, agrimensor, fonoaudiólogo, ingeniero, profesor, etcétera) y las licenciaturas (en ciencias de la educación, letras, matemática, sistemas, etcétera).

Completó el nivel: pregunta formulada sólo a las personas que respondieron haber asistido a algún establecimiento educativo en el pasado. Se considera que el nivel se completó con la aprobación del último año de estudios y la obtención del diploma o certificado correspondientes.

Máximo nivel de instrucción alcanzado:

Sin instrucción (nunca asistió): corresponde a las personas que hasta el momento del Censo no habían concurrido a un establecimiento reconocido de enseñanza formal, público o privado.

Primario incompleto, secundario incompleto, terciario incompleto, universitario incompleto: para cada nivel, incluye a quienes a la fecha del Censo asistían a clases de enseñanza formal de alguno de esos niveles y a quienes lo cursaron en el pasado pero no llegaron a completarlo.

Primario completo, secundario completo, terciario completo, universitario completo: incluye solo a las personas que cursaron y aprobaron el último año de algunos de estos ciclos de enseñanza formal en un establecimiento educativo acreditado, público o privado.

NOMBRES DE ARCHIVOS

A continuación se detallan los nombres de los archivos que se encuentran compactados en el archivo **COMPACTO.ZIP**.

Los mismos son de formato .wq1 y se envían para que los pueda utilizar como desee si es que posee software de Planilla de Cálculo.

Cada nombre se forma por una cabecera (3 caracteres) que se detallan debajo junto a los títulos de los cuadros, más el correspondiente código de localidad (5 caracteres), más la extensión (4 caracteres).

Por ejemplo, para la Localidad de COLON el cuadro " *Población Total por Sexo según Edad* " se referencia con el siguiente Nombre de Archivo :

Cabecera	----	P2- 00701 .WQ1	----	Extensión
		Código de Localidad		

CODIGOS DE LOCALIDAD

Código	Localidad
00701	COLON
01401	CONCORDIA
02101	DIAMANTE
02801	FEDERACION
03501	FEDERAL
04201	S.J. DE FELICIANO
04901	GUALEGUAY
05601	GUALEGUAYCHU
06301	VILLA PARANACITO
07001	LA PAZ
07701	NOGOYA
08401	PARANA
09101	R. DEL TALA
09801	C. DEL URUGUAY
10501	VICTORIA
11201	VILLAGUAY

CABECERAS

I) VIVIENDA

V1- : Viviendas particulares ocupadas por tipo de vivienda según cantidad de hogares y de personas en la vivienda

V2- : Viviendas particulares ocupadas, hogares y población censada en ellos por tipo de vivienda según cantidad de hogares en la vivienda.

V3- : Viviendas particulares ocupadas, por tipo de vivienda según provisión y procedencia del agua

V4- : Viviendas particulares ocupadas y hogares particulares por tipo de vivienda según servicio sanitario.

V5- : Viviendas particulares ocupadas por disponibilidad de inodoro o retrete con descarga de agua según provisión de agua y material predominante de los pisos

V6- : Población en hogares particulares por servicio sanitario según provisión y procedencia del agua.

V7- : Hogares particulares por cantidad de cuartos de uso exclusivo del hogar según cantidad de hogares en la vivienda y de personas en el hogar

V8- : Hogares particulares por tipo de vivienda según cantidad de hogares en la vivienda y hacinamiento del hogar.

V9- : Hogares particulares por régimen de tenencia según cantidad de hogares en la vivienda y tipo de vivienda.

V10 : Jefes de hogares particulares por tipo de vivienda donde fueron censados según máximo nivel de instrucción alcanzado y sexo.

V11 : Jefes de hogares particulares por tipo de vivienda donde fueron censados según lugar de nacimiento y sexo.

V12 : Hogares particulares por tipo de vivienda según tipo de hogar y sexo del jefe.

II) POBLACION

P0- : Población total por sexo, índice de masculinidad y densidad de población por kilometro cuadrado segun localidad.

P1- : Población total por sexo, índice de masculinidad y población de 3 años y más.

P2- : Población total por sexo según edad.

P3- : Población total por lugar de nacimiento según sexo y edad.

P4- : Población de 3 años y más por asistencia escolar según sexo y edad.

P5- : Población de 3 años y más por asistencia escolar según lugar de nacimiento y sexo.

P6- : Población de 3 años y más, total y la que asiste a un establecimiento educacional por nivel de educación según sexo y edad.

P7- : Población de 3 años y más, total y la que no asiste pero asistió a algún establecimiento educacional por nivel de educación alcanzado según sexo y edad.

P8- : Población de 3 años y más, total y la que no asiste pero asistió a algún establecimiento educacional por nivel de educación alcanzado según lugar de nacimiento y sexo.

P10 : Jefes de hogares particulares por lugar de nacimiento según cantidad de hogares en la vivienda y cantidad de personas en el hogar.

P11 : Hogares particulares por cantidad de personas en el hogar, según sexo del jefe y tipo de hogar.

P12 : Población en hogares particulares, por edad y sexo según tipo de hogar.

V13 : Viviendas colectivas y particulares y población censada en ellas por condición de ocupación de las vivienda particulares.

V14 : Viviendas particulares ocupadas y población censada en ellas por cantidad y promedio de hogares en la vivienda.

V15 : Viviendas particulares ocupadas, hogares y población censada en ellos por cantidad y promedio de personas en la vivienda o el hogar.

V17 : Hogar particulares y población censada en ello por régimen de tenencia.

P13 : Población de 3 años y más que asiste o no asiste pero asistió a un establecimiento educacional por nivel de educación alcanzado y completó o no el nivel.

